



**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**



**ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (03-2022), DE LA REUNIÓN TRES (03) CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS (02) DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con quince minutos (8:15) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso, Viceministro de Asuntos Registrales, del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciado Jorge Andrés Méndez Castañeda, Viceministro Administrativo Financiero, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- Señora Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Señora Yolanda Mayora de Gaviria, Representantes del **Sector Empresarial**; Licenciada María Gabriela Lima Peralta, Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Señora Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Señor Adrian Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Ingeniero Gerardín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso de la República**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la sesión ordinaria uno (01) del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda.** Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero tres guion dos mil veintidós (03-2022) extraordinaria dos (2) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión dos correspondiente a la sesión ordinaria uno (1) del Consejo, realizada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022); **Punto cuatro (4)** Presentación de Resultados de indicadores de impacto Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, a cargo de la Licenciada Mireya Palmieri, directora del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición -SIVESNU-, del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-; **Punto Cinco (5)** Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- dos mil veintidós (2022), a cargo del Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Planificación, Evaluación y Monitoreo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (7)** Actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en la atención del hambre estacional dos mil veintidós (2022), a cargo de la Ingeniera Paola Ochoa, de la Dirección de Planeamiento -DIPLAN- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; **Punto ocho (8) Puntos Varios:** un punto vario a solicitud de la Señora Miriam Lucía Tax García; **Punto nueve (9)** Acuerdos a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República y Presidente del CONASAN; **Punto diez (10)** Suscripción del acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN. -----

**TERCERO:** La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión dos (2) correspondiente a la sesión ordinaria uno (1) del Consejo, celebrada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) y para el efecto indica lo siguiente: **1. Acuerdo:** Enviar invitación formal a cooperación internacional para que asistan a la reunión extraordinaria del CONASAN a celebrarse el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) horas, para presentación de Plan Hambre Estacional, la readecuación y reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- y la presentación de resultados e indicadores de impacto Línea de Base Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; **Seguimiento:** Se enviaron oficios a los representantes de la cooperación internacional: Programa Mundial de Alimentos -PMA-, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- Llamado Mundial a la Acción Contra la Pobreza -GCAP-, Fondo de las Naciones Unidas para la





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Infancia -UNICEF-, Organización Panamericana de la Salud -OPS-, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, Banco Mundial -BM - e Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-; **2. Acuerdo:** La Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de -SOSEP- convocará a una reunión para la elaboración de la ruta de trabajo, la cual se llevará a cabo el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) para la revisión y discusión de políticas público-privadas; **Seguimiento:** Se sostuvo reunión de coordinación entre la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, el jueves siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022), para dirigir esfuerzos enfocados en la primera infancia; **3. Acuerdo:** Analizar programas dentro del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN-2022-, que deben ser fortalecidos debido a la crisis actual a nivel mundial; **seguimiento:** En proceso de readecuación el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-; **4. Acuerdo:** Vicepresidencia convocará a reuniones bilaterales con instituciones ejecutoras del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, en las cuales deben participar representantes de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-; **seguimiento:** Oficios girados por Vicepresidencia, con copia a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **5. Acuerdo:** La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- revisará y enviará recomendaciones recibidas de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- hacia las distintas instituciones que integran el CONASAN; **seguimiento:** Oficios enviados a las instituciones involucradas el veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022); **6. Acuerdo:** La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- compartirá con la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- el cronograma de la actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- al mes de junio de dos mil veintidós -2022-; **seguimiento:** Enviado vía correo electrónico el día seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022). **7. Acuerdo:** El señor Vicepresidente le solicitó al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de VISAN-MAGA, presentación ampliada de lo que se ha trabajado y de las proyecciones que se tienen para el presente año con hambre estacional; **seguimiento:** Cumplido.-----

**CUARTO:** Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri, Directora del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición -SIVESNU-, del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-; quien llevó a cabo la presentación de los resultados indicadores de impacto de la Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y para el efecto presentó datos preliminares de la línea de base realizada entre los meses de mayo del año pasado y marzo de este año en todo el territorio nacional, reiteró





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que son datos preliminares debido a que el proceso de limpieza de bases y de revisión de cada una de las salidas y la sintaxis aplicada, son los datos reales que describen la situación del país. Recordó que el objetivo inicial de esta línea de base era parte de la evaluación de propuesta en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- este modelo de evaluación de impacto comprendía dos momentos: una línea basal y una línea final. El propósito de este modelo de evaluación es medir cambios en la situación y sobre todo siendo una evaluación de impacto el propósito es atribuir esos cambios al quehacer de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- la información de línea de base por lo tanto es una información que se debe comparar con la línea final que se va a realizar en un periodo acordado por todos. El contexto en que se realizó esta línea basal, refleja una situación importante bastante bien documentada de reducción de la capacidad de comprar alimentos, es decir, ha habido una reducción en el acceso económico a los alimentos como producto del aumento del costo de la canasta básica y del incremento de la pobreza y pobreza extrema ampliamente documentada no sólo recientemente como producto del COVID, sino que anteriormente también, como producto de procesos que se habían venido dando a partir del año dos mil diez (2010), un aumento evidente de la frecuencia de eventos climáticos extremos, tales como sequías, inundaciones, erupciones, y obviamente esto tiene una repercusión en la vulnerabilidad alimentaria, una disminución clara del acceso a servicios de salud debido a la inmigración del programa de extensión de cobertura y los efectos de la pandemia de COVID, los que tuvieron un impacto importante en la situación que se ha documentado. Indicó que están terminando de actualizar los datos de cobertura, y que se han acercado bastante al tamaño de la muestra propuesta cuando se diseñó este estudio. En cuanto a los indicadores de impacto, la desnutrición crónica es de alrededor de cuarenta y nueve punto ocho por ciento (49.8%). Los datos de desnutrición crónica de estado nutricional en general y de otros indicadores, lo que indican es que la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- fue adecuadamente focalizada, es decir, los criterios para decidir en qué municipios era necesario focalizar las intervenciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- fueron adecuados. Se puede ver que la situación es más precaria, en los territorios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- como lo prueban los datos de desnutrición global, de desnutrición crónica, y de desnutrición aguda. Explicó que no se pudo comparar, evidentemente por la naturaleza del indicador, el sobrepeso de obesidad, el cual es ligeramente superior en el resto de los municipios no cubiertos por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y en términos de anemia en niños de seis (06) a cincuenta y nueve (59) meses, las diferencias verdaderamente no son significativas. De acuerdo a los datos nacionales cómo se comporta la desnutrición crónica, esto es consistente con todos los estudios recientes y pasados tanto en Guatemala como en otros países de América Latina, la desnutrición crónica es mayor en el área rural, mayor en la población indígena, y mayor en familias que pertenecen al estrato socioeconómico bajo, todo es consistente con esos valores. La distribución de la desnutrición





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

crónica en menores de doce (12) años de acuerdo a diferentes diferenciales es similar a lo que expliqué para los niños menores de cinco (05) años en el caso del estrato de la situación socioeconómica la diferenciación es un poco menos clara, sin embargo, sí hay mayor desnutrición en menores de dos (02) años en el grupo socioeconómico bajo versus el alto. Con relación a la anemia, indicó que en niños de seis (06) a cincuenta y nueve (59) meses se veía la diferencia entre área de intervención y área no intervención siempre la anemia mayor en área rural y mayor en niños indígenas. Se incluyó esta vez una pregunta de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI- en el formulario de mujer en el cual se le solicitaba a la mujer elegida que mostrara el carnet de su último hijo nacido vivo y se le pedía la información del carnet para ver en cuántos de ellos el peso al nacer registrado estaba por debajo de dos punto cinco (2.5) kilogramos, si la señora no tenía carnet se le preguntaba a ella le habían dicho que su niño había nacido con peso inferior a dos punto cinco kilogramos (2.5 kg), el catorce por ciento (14%) de las mujeres dijeron que sí y se comprobó con el carnet, esto es mayor en los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- en relación con el resto del país. En relación con las mujeres, en un cincuenta y siete por ciento (57%) tienen sobrepeso y obesidad, porcentaje que es considerablemente superior en el resto de municipios en comparación con los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- Se sabe que hay diferencias en la talla promedio, las mujeres del resto del país son más altas en promedio que las mujeres de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, la talla en mujeres en edad fértil es un indicador muy duro que ha ido progresivamente aumentando, según un estudio publicado en Inglaterra, las mujeres guatemaltecas son las más bajas del mundo, esto es muy importante por las implicaciones que tiene la baja talla en la mujer para los hijos que esta mujer va a tener. En cuanto a la anemia en embarazadas, explicó que es mayor en el resto de municipios en comparación con los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Con relación a cómo se comporta el sobrepeso y obesidad en mujeres en edad fértil a diferencia de la desnutrición crónica en niños, el sobrepeso es mayor en área urbana y es mayor en población ladina. La anemia en mujeres no embarazadas es mayor en población rural y en población indígena, y en mujeres embarazadas, la anemia, es mayor en población rural e indígena. Además del objetivo inicial de comparar los datos en la zona de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- versus el resto del país no intervenido o no priorizado con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- se tenía la responsabilidad de presentar resultados en tres (03) dominios solicitados por la cooperación sobre los datos de desnutrición crónica de acuerdo a los tres (03) dominios de análisis que tiene veintidós (22) municipios de los proyectos apoyados por la Unión Europea, y noventa y tres (93) municipios adicionales de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Respecto al sobrepeso y obesidad, el mismo patrón descrito en relación a los dos (02) dominios originales, es mayor en el resto de los municipios que en las áreas de intervención; el mismo resultado se da respecto a la anemia, es mayor en veintidós (22) municipios en general; salvo la anemia en





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



embarazadas que como se indicó anteriormente es mayor que en el resto de los municipios. Con relación al alimento complementario fortificado casi el cincuenta por ciento (50%) de los niños de seis (06) a veintitrés (23) meses están recibiendo alimento complementario fortificado en las áreas de intervención de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, la cobertura es significativamente menor en el resto de los municipios. Sobre la lactancia materna exclusiva, es levemente superior en los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, a nivel nacional es por encima del cincuenta por ciento (50%), lo cual puede ser uno de los beneficios positivos del Gobierno. En relación a la dieta mínima aceptable de los niños de diferentes grupos de edad se observa que los porcentajes son mayores que en el resto de los municipios del país, son mayores que en los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- lo que significa que los niños en el resto del país tienen una dieta más diversa y además una frecuencia de ingesta adecuada de acuerdo a la norma. Sobre la diversidad dietética mínima de la mujer también a nivel nacional, alrededor de sesenta por ciento (60%) en mujeres de quince (15) a cuarenta y nueve (49) años con diversidad dietética mínima, no necesariamente adecuada, es la mínima, por encima de cinco (05) grupos. Respecto a la morbilidad infecciosa, lo que pretende demostrar es que los niños más pequeños se enferman con mayor frecuencia y por eso es importante todas las acciones de prevención de morbilidad en los servicios de salud. Es importante informar que estos datos deben traducirse en decisiones de más alto nivel y decisiones a nivel de las instituciones sectoriales. Presentó algunas ideas, indicando que hay que seguir trabajando y seguir consensuando con diferentes grupos en relación con lo que hay que hacer para mejorar las acciones, reforzar el primer nivel de atención, complementando con una estrategia comunitaria a través de visitas domiciliarias, y vinculado a ello el aumento de la ampliación de cobertura a una escala adecuada del incremento de cobertura de niños, sensibilizando al personal para garantizar su disposición de continuar entregando el alimento complementario fortificado a los grupos priorizados, creación de oportunidades de empleo permanente pero sobre todo empleo temporal en aquellos grupos de población que están afectados por hambre estacional y por toda la vulnerabilidad alimentaria que se sufre estacionalmente en el país y el aumento de ingresos a través de las transferencias monetarias condicionadas, la focalización de la ayuda de cooperantes en las áreas priorizadas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y del sector privado también solicitando una fiscalización intensiva y permanente de las intervenciones y el aumento de cobertura en general de intervenciones que inciden directamente en la seguridad alimentaria y nutricional.-----

La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra al señor Pascual Martín Domingo Pascual, representante de la sociedad civil, quien expuso: que se debe tomar en cuenta que lo que se refleja ahí, es la desigualdad social que se vive en Guatemala, por lo cual nuestras autoridades, nuestros gobernantes deben tomar en cuenta esa desigualdad que se refleja allá donde se están la mayor parte de los problemas de desnutrición y de embarazos y otros aspectos. -----





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, representante de la sociedad civil, quien agradeció el trabajo realizado por el INCAP para hacer esta línea de base. Por otro lado, solicitó que esta información pueda ser discutida dentro del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- y las distintas subcomisiones, para que a partir de ahí se puedan definir las estrategias, definir los programas que deben de ser fortalecidos para poder atender adecuadamente a la población que hoy se está viendo afectada. Además de eso, solicitó que se considere la evaluación final, se están teniendo los resultados de esta evaluación de línea de base, básicamente a la mitad del proceso de intervención y aunque vaya a ser aparentemente corto es necesario que esta instancia haga el compromiso de hacer esa evaluación final porque así podemos realmente evidenciar el impacto que ha tenido la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y junto con eso nosotros desde sociedad civil nos comprometemos a impulsarlo en el próximo gobierno básicamente, para que se le dé continuidad a estos procesos y evitemos que a finales de cada período gubernamental tengamos reinicios que no han sido beneficiosos para la población guatemalteca; este reinicio significa muchas veces el perder el impacto que ya hemos alcanzado en algunas poblaciones además de dispersar recursos, de perder recursos.-----

El Presidente del CONASAN cede la palabra al Señor Adrian Estuardo Chávez García, representante de sociedad civil, quien comentó si la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- les puede compartir cual va a ser el tratamiento o que es lo que procede a partir de esto y aquí entendemos que son resultados preliminares y tienen que estar de alguna manera, asumo, inmersos en un proceso de discusión y publicación final, entonces no se sabe, o tal vez puedan aclarar cuál va a ser ese procesamiento que se va a dar, qué es lo que hace falta en esta ruta, y la otra cuestión, tomando en consideración porque dentro del proceso de análisis que podemos hacer nosotros a partir de esto va a ser sustancial para poder incorporar a dos (02) procesos que tienen pendientes ahorita, el tema de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- y lo de la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, entonces creo que es una cuestión oportuna someter esto al análisis y tal vez si nos dan esa participación.-----

La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri, para responder al Señor Adrian Estuardo Chávez García, indicando que se está en el proceso de finalización de los análisis, estos resultados pueden variar, sin embargo, era importante sacar estos resultados lo más pronto posible aunque fueran preliminares, para iniciar el proceso que toca ahora en términos de las decisiones que es necesario asumir para validar estos resultados. Agregó que más o menos en un mes se presentará un informe final de la ejecución de la línea de base, se entregará a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- las bases de datos y a diferentes donantes de la línea de base porque es evidente que muchos quieren hacer análisis de los datos. Expresó que falta información y que primero deben





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



completar esa foto de país para poder continuar con el proceso y realizar el análisis y que se entregará la base de datos cuando esté adecuadamente disponible. Indicó que han hecho análisis secundarios generando indicadores sobre la situación de la seguridad alimentaria de los pueblos Q'eqchí, K'iché Kaqchikel, Mam, Ch'orti', de manera que haciendo uso de esa información de referencia se podría hacer o plantear recomendaciones concretas dirigidas hacia la situación de los diferentes pueblos indígenas, por ejemplo, razón por la cual no se puede hacer una recomendación para todos, consideró que se deben hacer los estudios que sean necesarios y concluyó indicando que no se puede hacer una recomendación para toda la población indígena.-----

**QUINTO:** Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Licenciado Juan Roberto Mendoza Coordinador de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Planificación, Evaluación y Monitoreo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, con el tema Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- dos mil veintidós (2022), inició su presentación indicando que el objetivo general del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- es atender la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas por el hambre estacional, a través de intervenciones intersectoriales. Que los objetivos específicos son: 1. Implementar la vigilancia y alerta oportuna en seguridad alimentaria y nutricional; 2. Mitigar los efectos del hambre estacional en los municipios del corredor seco del país; 3. Prevenir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Explicó que las líneas de acción del plan incluyen: 1. Sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional, que comprende: a) Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; b) Sistema de Monitoreo de Cultivos, por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; c) Vigilancia nutricional, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; 2. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco (05) años: que comprende: a) Ventana de los Mil Días, vigilancia de la calidad del agua, monitoreo del crecimiento, atención de infecciones respiratorias agudas -IRAS- y enfermedades diarreicas agudas -EDAS-, lo cual es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; b) Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños, responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, Programa Mundial de Alimentos -PMA-; c) Asistencia y dotación de alimentos, asistencia por vulnerabilidad alimentaria, a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -VISAN/MAGA-; d) Transferencias Monetarias Condicionadas y comedores, por el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; e) Alimentación escolar de primaria y preprimaria, Ministerio de Educación -MINEDUC-; f) Atención integral a la primera infancia y desarrollo de la mujer, a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. Sobre el





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Monitoreo del Plan, explicó que el monitoreo del plan se hacía por medio de los siguientes sistemas:

1. Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Ministerio de Finanzas.
2. Sistema Informático de Gestión (SIGES), Ministerio de Finanzas;
3. Sistema de Información Gerencial de Salud -SIGSA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-----

La Secretaria del CONASAN, somete a votación el Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- presentado, el cual les fue enviado a su correo con anticipación. Previo a votar pidió la palabra el Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, representante de la sociedad civil, quien manifestó que agradecía este espacio y agregó que deseaba compartir algunos aspectos importantes sobre este plan, informó que a ellos se les socializó el día viernes de la semana pasada, indicó que es importante mencionar que es prudente poder considerar el tiempo para poder determinar las recomendaciones y la discusión necesaria para el análisis de este plan, en cuanto a la justificación llama la atención especialmente que el período de hambre estacional donde la crisis aumenta en los meses de abril a agosto, se esté aún en este mes tratando de elaborar aún el plan, esas personas que en los informes anteriores ya estaban en un riesgo, ahora están aún en un riesgo aún más alto. Es importante también tomar en cuenta el tema de la actualización de los datos, el Licenciado lo mencionó de una manera oportuna se cuentan ya con datos desde del año dos mil dos (2002), es importante tomar en consideración esto, también el trabajo interinstitucional ya que desde nuestras comunidades, especialmente, yo soy del departamento de San Marcos, quizás se ve poca participación del actuar de las instituciones, soy parte del COMUDE y también especialmente de la COMUSAN, y "las personas desde nuestras comunidades creen" (sic), nosotros quizás lo entendemos porque La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- no maneja recursos para brindar alimentos, su rol es un rol más técnico, de gestión pero las personas allá no ven eso, y nos gustaría ver en campo ese trabajo interinstitucional, creemos que se pierde mucho tiempo en temas de análisis en temas de planteamientos como el que ahora estamos realizando, pero no hay una ejecución como tal en nuestras comunidades. El Vicepresidente mencionaba la otra vez que era un crimen no tener los recursos, y tenerlos y no ejecutarlos era un doble crimen, creo que los recursos se tienen, que están a la disponibilidad y que aún en estas fechas estemos tratando de plantear, ya estaríamos hablando de qué acciones estaríamos realizando por lo menos en este mes, interesante también que el alcance territorial se mida en base al daño ya ocasionado y no a un tema de prevención, un tema del riesgo que corren nuestros niños, que corren las madres, especialmente a través de todos los informes y datos de indicadores que ahora estamos viendo. Agregó que se habla dentro del plazo del pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional que será enviado a este Consejo para las acciones a corto y largo plazo, creemos que solamente se podría recibir ese informe o algo (sic), cuando haya que aumentar los recursos, y no sobre qué acciones deberíamos de tomar. Está el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- que el cual tiene la capacidad técnica para brindar estas acciones concretas en el tema de seguridad alimentaria





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



y creemos que no lo están realizando, el día de ayer se tuvo reunión en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- se trató esto, y se brindaron las recomendaciones necesarias. Sobre la operativización de las acciones del plan se menciona al Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-, y a nivel de gobiernos locales, desde el COMUSAN se estará velando porque estas acciones puedan ser cumplidas desde nuestras comunidades. Solicitamos entonces a este Consejo que en nuestra siguiente reunión podamos escuchar ya las acciones realizadas de este plan y el impacto que estas mismas también están ya evidenciado en nuestras comunidades.-----

El Presidente del CONASAN, manifiesta al representante de la Instancia de Consulta y Participación -INCOPAS-, que coincide con las misas preocupaciones, que en la elaboración del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- participan varios sectores y que la aprobación del plan no significa que hasta ese momento se comience a dar la atención, sino que ya se está trabajando, por lo que invitó a la sociedad civil a presentar sus recomendaciones. Deja en el uso de la palabra al Señor Adrian Estuardo Chávez García, representante de sociedad civil, consideró que es complicado, vuelvo a insistir avalar un plan que fue sometido a su consideración hace tres (03) días hábiles, es cierto que no se depende de la aprobación de un plan para poder ejecutar las acciones hay un plan que está vigente, es el plan del año dos mil veintiuno (2021) y habría que seguir actuando sobre esto porque ya está planificado dentro del "POA". Solicitó al Presidente del CONASAN que podamos someter esto a una discusión profunda y a una discusión seria para poder modificar algunas cuestiones y sólo les voy a poner así dos (02) ejemplos: primero el tema de que la territorialización (sic) se define ya en base al daño instaurado, en base a la desnutrición y no debe ser así, debe definirse en base al tiempo para poder establecer acciones antes de que nuestros niños estén desnutridos, esto por ejemplo, la otra cuestión, lo que nosotros definimos acá y lo que vemos en tema de presupuesto y esto tal vez la señora Viceministra de Finanzas para que lo tomen en cuenta, es el presupuesto que está dentro del "POA" a nivel nacional pero en ningún momento refleja la cantidad de recursos que se están orientando a las áreas focalizadas dentro del plan, en ese sentido considero que si hay algo necesario acá es ver por ejemplo, cómo se está ejecutando, o cómo se está llegando a las metas físicas o financieras pero no en todo el territorio en general, sino de estas áreas que son las más damnificadas, entonces a partir de esto, como sociedad civil, si consideramos importante que se dé un espacio para una discusión profunda y seria del Plan para la Atención de Hambre Estacional -PAHE-, ya que como se manifestó no necesitamos de la aprobación del plan para la ejecución de acciones, estoy seguro que las instituciones están haciendo lo necesario, pero lo que no queremos es volver a replicar algo que consideramos que hoy por hoy está mal.-----

El Presidente del CONASAN, somete a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-, quienes proceden a votar con el sistema acostumbrado, y existiendo mayoría se da por aprobado.-----





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo, deja en el uso de la palabra a la señora Yolanda Mayora de Gaviria, quien hizo del conocimiento de los miembros del Consejo que las representantes del sector empresarial no recibieron el Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-, solicitando que el mismo les fuera enviado y se les permitiera hacer las observaciones respectivas. Así mismo, preguntó cómo se focaliza en las familias cómo van a recibir este apoyo, y no solamente respecto a este apoyo, sino a todo lo que reciben a través de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Por último se refirió al tema de CUI y cómo se está trabajando. Sobre este último tema la Secretaria del CONASAN informó que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, ya está trabajando en ello a través de una campaña cuyo fin es introducir este tema. Respecto al primer tema, el Licenciado Juan Roberto Mendoza presentó sus excusas y ofreció remitirlo en forma inmediata.-----

**SEXTO:** La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación, de la de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, para la presentación de la Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-; inicia su presentación, con el Cronograma actualizado para la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-, que toma en consideración los ajustes realizados debido a la instrucción presidencial de revisar todas las estructuras presupuestaria que por su naturaleza en relación a la seguridad alimentaria y nutricional -SAN-, podían vincularse al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-; durante este proceso, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- realiza un análisis que es presentado a cada institución y por su parte, las diferentes instituciones se vieron en la tarea de realizar ajustes en la aplicación web del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022- y de confirmar mediante un oficio firmado por la máxima autoridad, las actividades presupuestaria que a su consideración se estarían vinculando durante este año dos mil veintidós (2022); hizo referencia a las instituciones que cumplieron completamente con esta actividad y de aquellas que aún debían completar alguna acción para considerar el proceso de vinculación completo, dentro de ellas el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Economía -MINECO-, el Ministerio de Educación -MINEDUC-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- y el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- para lo cual desde la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- se le estará dando seguimiento individual. Posterior a este análisis, presenta la reprogramación presupuestaria del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-, que con información al cierre del día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022) a las doce horas (12:00) en la aplicación web para





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

este fin, asciende a la suma de nueve mil ciento treinta y ocho millones, ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiún quetzales (Q. 9,138,144,821.00), presentando la cantidad y porcentaje que cada institución ha vinculado al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022- así como por grupos según su tipo, siendo el grupo de ministerios quienes aportan el noventa y dos punto tres por ciento (92.3%) del total. Presentó el análisis comparativo del presupuesto vinculado al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-, según momento en el ciclo de la planificación; el presupuesto programado para el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022- sin techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, fue de ocho mil trescientos cincuenta y siete millones, novecientos un mil, ochocientos veintiún quetzales (Q. 8,357,901,821.00); con techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y recomendaciones del CONASAN, se programó la suma de seis mil once millones, trescientos sesenta y tres mil, ochocientos ochenta y seis quetzales (Q. 6,011,363,886.00), y por último, según la reprogramación del presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-. Seguidamente presenta por institución, el análisis del número de estructuras presupuestarias, de las cuales en total, setenta y seis (76) se vinculaban originalmente y ciento dieciocho (118) estructuras fueron sugeridas técnicamente por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, para un total de ciento noventa y cuatro (194) estructuras presupuestarias que se sugería vincular al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-; de las ciento dieciocho (118) estructuras presupuestarias sugeridas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, setenta y seis (76) no se incorporaron, dieciocho (18) fueron aceptadas para su incorporación y veinticuatro (24) aún no podían determinarse; finalmente, al veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) a las quince horas (15:00) se encuentran vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-, ciento diez (110) estructuras presupuestarias. Además de lo anterior, se hizo un análisis del total de estructuras presupuestarias de Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022- y la vinculación de éstas con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, concluyendo que de las ciento diez (110) estructuras presupuestarias del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-, setenta y tres (73), que equivale al sesenta y seis por ciento (66%), están vinculadas a las líneas de acción y ejes transversales, de las cuales veintinueve (29) corresponden a salud y nutrición, quince (15) a acceso y disponibilidad a una alimentación saludable; quince (15) a protección social; ocho (08) a agua segura, saneamiento e higiene; dos (02) a comunicación para el cambio social y de comportamiento; una (01) a gobernanza, y tres (03) a monitoreo y evaluación.-----

El Presidente del CONASAN deja en el uso de la palabra al Diputado Gerardín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, quien expresó





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que es una buena noticia que se haya aumentado tres mil millones de quetzales (Q.3, 000,000,000.00) al presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- pero indicó que tiene una duda muy importante, verdaderamente qué porcentaje de estos nueve mil millones de quetzales (Q. 9,000,000,000.00) van directamente hacia el apoyo de las comunidades y de la población que lo necesita y qué porcentaje es utilizado de esos recursos como logística, salarios y todo eso porque tenemos que pensar en la eficacia y en la eficiencia de la entrega de estos recursos convertidos en alimentos para la población, esto es algo muy importante conocer ese dato, que es lo que llega a la población a esa comunidad. Por otro lado, también suena que son nueve mil millones de quetzales (Q. 9, 000, 000,000.00) pero en el contexto de la misma pregunta anterior, hay mucha institución que hay que considerar si realmente es importante, si es productivo que sean parte de este manejo de los recursos orientados a la población guatemalteca, porque en una ocasión yo, siendo miembro de (sic) Presidente de los Fondos Sociales a nivel departamental, llegamos a la conclusión que varias instituciones tenían las mismas funciones, había duplicidad de esfuerzos y de gastos, entonces hay que ver todo esto si no estamos cayendo en una misma situación. Cuál es el objetivo que debíamos presidir, ahorrarnos en tema de salario y logística y convertirlos en mayor recursos (sic), en mayor cantidad de alimentos, en mayor número de beneficiarios para nuestra población. Entiendo si así es como lo dijo el señor Presidente del Consejo, asumo que desde enero o febrero se está trabajando en cada una de las instituciones, porque al final las instituciones que sobresalen que manejan los recursos para este fin, pues son "MAGA, FODES, MIDES", el Ministerio de Educación en el tema de la alimentación o refacción escolar, aparece "CONALFA" el "MARN", pero este ministerio no ejecuta recursos para el tema de alimentación, solamente es un ente rector, no hace plantas de tratamiento, no hace ningún tipo de dotación de recursos. Cree que es necesario reducir el número de instituciones que manejen el tema de la seguridad alimentaria. Aproveché para indicar que Guatemala pueda contar con sus propios silos, y una buena cantidad de silos, que esos silos se mantengan para cada final de año llenos para poder cubrir las emergencias porque hoy estamos viviendo una emergencia en seguridad alimentaria, y no es por una catástrofe ambiental, sino es producto o derivado de una guerra, de un conflicto bélico entre países poderosos que nos afecta grandemente a nosotros y hoy todos nos damos cuenta que el tema de los fertilizantes que es la base para la producción agrícola, están elevados los costos de los fertilizantes, entonces la población hoy no va a poder cubrir esos gastos y tener una producción de sobrevivencia, no estamos hablando de excedencia sino que de sobrevivencia, es importante considerar que el gobierno con sus propios silos pueda atender a la población de la forma más inmediata. Otro tema muy importante y que ha recalado en reuniones que tengan que ver con seguridad alimentaria y nutricional, y refiere a que se tiene que realizar un censo para conocer, tener mapeado a la población más necesitada, no se trata de entregar a granel y mucho menos politizar ese tema porque claro tenemos que los recursos no son suficientes, es





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

decir, siempre que uno solicita ayuda alimentaria la respuesta es que no hay, es una muestra que no tenemos recursos de sobra, entonces hay que priorizar a la gente, porque la Constitución establece que hay que velar por la seguridad alimentaria.-----

El Presidente del CONASAN, deja en el uso de la palabra a Andrea Aldana, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien manifestó que se han atendido las recomendaciones que el Procurador de los Derechos Humanos ha realizado a través de sus informes anuales sobre seguridad alimentaria, en este tema (sic) destinar los recursos y que no hayan modificaciones negativas durante la revisión del presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, ve con mucho agrado que lo que se presenta el día de hoy de que se hizo esta revisión del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- que era necesario revisarlo y poder destinar estos recursos de una manera eficiente y que el análisis que ha realizado la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, el número de estructuras presupuestarias y todo lo que se propone, también va a permitir darle ese seguimiento cercano a la ejecución de cada una de las intervenciones, va a permitir también la rendición de cuentas en el sentido de ir mejorando y tomando en cuenta las recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- que dan cumplimiento al mandato constitucional pues es de ir señalando algunos hallazgos que se puedan considerar y mejorar, que ese es el principal objetivo de ir cambiando y proponiendo esos correctivos. Indicó que también se observó la vinculación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- con el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- lo cual es muy importante, y era un tema que se había discutido en este Consejo, así como los resultados de la línea de base, que también fue una recomendación del Procurador de los Derechos Humanos. Finalmente solicitó que se agilizará la publicación de la ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- .-----

El Presidente del Consejo cede la palabra a la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano representante del sector empresarial quien consultó que para cuándo estaría disponible la información del tablero que Finanzas desarrolló, para cuándo estará disponible después de esta presentación. La Viceministra de Finanzas indicó que para publicarlo necesitan que termine el ejercicio de vinculación a la estructura presupuestaria, porque falta terminar con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.-----

El Presidente del Consejo le da la palabra al Doctor Adrian Estuardo Chávez García, representante de sociedad civil, quien manifestó que esos tres mil millones (3,000,000,000) que tenemos más (sic), es una cuestión bastante importante pero hay que tener cuidado, porque no son tres mil millones (3,000,000,000) más al presupuesto asignado a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, son tres mil millones (3,000,000,000) más asignados al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- en general, pero hay que tener cuidado con esa diferenciación,





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

digamos, esto que estamos sabiendo acá es un avance, porque hace un año en realidad no teníamos como que tanta certeza de cuánto se estaba asignado a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, ahora ya lo tenemos y es un avance que hay que reconocer. La otra cuestión tiene mucho que ver con nuestra gana de vincular las acciones al DPI por ejemplo, al CUI, tiene algo que ver porque digamos, si tenemos esta disponibilidad de recursos, como logramos que las acciones sean integradas e integrales, y eso muy probablemente va a depender de un sistema que no tenemos ahorita, que es un sistema de registro de beneficiarios por ejemplo, que nos haga saber a qué personas, a qué familias, a qué comunidades se está beneficiando con "X" o "Y" acciones que se sustentan basados en el CUI, y el gran problema que esto da (sic), porque podemos estar haciendo todas las instituciones un montón (sic) de acciones, pero si no se integran esas acciones, desafortunadamente el impacto sobre el bienestar y las condiciones de las familias va a ser mínimo, entonces aquí viene otro gran reto.-----

El Presidente del CONASAN, le da la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, representante de sociedad civil, quien expresó que la presentación de la Licenciada Ofelia mostró que habían algunas recomendaciones de estructuras vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- que las instituciones no las vincularon, con lo que decía la señora Viceministra, en el tablero pues vamos poder tener ese ejercicio de identificar estas estructuras, pero a mí me gustaría quizás más adelante, y que quede dentro del acta de esta sesión, que podamos conocer las razones del porqué las instituciones hicieron el rechazo o no vincularon que según interpretaciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, porque creo que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- previo hizo un análisis justamente de estas estructuras y como debían estar. La Secretaria del CONASAN, informó a la Licenciada Lima que están en el proceso de recibir los oficios con las justificaciones del porqué no vincularon las estructuras y posteriormente se hará el análisis respectivo para ver si son razones valederas o de lo contrario se hará la vinculación sí o sí. Aún está en impase, a excepción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- que pidió prórroga. -----

**SÉPTIMO:** Siguiendo con el contenido de la agenda, Presidente del CONASAN cede la palabra a la Ingeniera Paola Ochoa, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, quien tiene a su cargo presentar las actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en la atención del hambre estacional dos mil veintidós (2022). Indicó que el primer punto de partida es el monitoreo de cultivos, disponer de información oportuna, confiable y precisa sobre la situación en el campo de los cultivos priorizados para la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, principalmente maíz y frijol, es importante. Como antecedentes, indicó que el monitoreo de cultivos se ha promovido desde (2013) a la presente fecha, para lo cual se han suscritos diferentes documentos con relación a este





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tema. Informó que se han llevado a cabo las siguientes acciones relacionadas con el monitoreo de los cultivos: a) las autoridades superiores de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- promovieron una carta de entendimiento para formalizar los esfuerzos de trabajo en el marco del Sistema de Monitoreo Decadal de Cultivos -SMC- con las instituciones involucradas, adhiriendo a los esfuerzos al Programa Mundial de Alimentos -PMA-, y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; b) se realizaron diferentes capacitaciones, logrando la emisión oportuna de boletines que contenían información sobre mapas fenológicos de cultivos de maíz y frijol, reporte de daños agrícolas, reportes de precios, reportes climáticos, alertas tempranas, y perspectivas climáticas; c) en el año dos mil dieciséis (2016) la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- coordinó la firma de una adenda para ampliar la carta de entendimiento firmada en el año dos mil trece (2013); d) se introdujeron mejoras al sistema, financiadas por Famine Early Warning Systems Network -FEWSNET-; e) se hizo el planteamiento de formalizar la participación de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, Famine Early Warning Systems Network -FEWSNET-, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-; f) se iniciaron las gestiones a nivel técnico por los integrantes de la mesa y a nivel de coordinación por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, habiéndose nombrado a los técnicos, quedando pendiente una institución de hacerlo. Indicó que las variables integradas, son: a) el clima y análisis de condiciones, b) la situación de los cultivos de maíz y frijol, y c) los precios del maíz y frijol y las reservas familiares. Sobre el clima y análisis de condiciones, debe tomarse en cuenta la condición actual, la perspectiva y los fenómenos climáticos. Con relación a la situación actual de los cultivos de maíz y frijol, debe prestarse atención a la fenología, humedad en el suelo y daños, y respecto a los precios del maíz y frijol, y reservas familiares, explicó que debe tenerse presente los precios mayoristas, precios para el consumidor (nivel departamental), precios en las comunidades, y reservas en comunidades. Se monitorea el precio a mayoristas porque este es el que afecta al productor, más no al consumidor. Sobre la operatividad expuso la situación de los cultivos de maíz y frijol, informando que trescientos cuarenta (340) extensionistas municipales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, monitorean los cultivos de más de mil (1,000) agricultores informantes de maíz y frijol, a nivel municipal; veintidós (22) profesionales de las sedes departamentales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- integran y validan la información enviada por los extensionistas municipales; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, el Programa Mundial de Alimentos -PMA- y Famine Early Warning Systems Network -FEWSNET-,





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

fortalecen con observaciones de campo. Sobre los precios del maíz y frijol y las reservas familiares, indicó que técnicos investigadores de Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, monitorean principales mercados de la capital; veintidós (22) profesionales de las sedes departamentales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, recolectan precios a nivel de consumidor, se recolectan datos de precio y reservas de maíz y frijol por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, y del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, en las áreas donde intervienen. Respecto al tema del Clima y condiciones climáticas, expuso que la información es proporcionada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y Famine Early Warning Systems Network -FEWSNET-. Entre las estrategias que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- está implementando a nivel nacional, está la del estipendio que se está entregando para recuperación de suelos, el monto es de mil quetzales (Q.1, 000.00), y se le entrega a los productores que están en infra y subsistencia y que han sido afectados por tema de incrementos de los insumos, es un único pago, este monto no es solamente para compra de insumos, sino para implementar esas prácticas de conservación de suelos, que los van a ayudar a la regeneración de los suelos y a elevar los niveles de productividad así como el incremento de la producción de semillas, y para eso se tiene un convenio de cooperación con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-. Se está aunando esfuerzos sobre la diversificación de la producción de alimentos, así como también asistir y capacitar técnicamente a productores en la elaboración de materias primas, alternativas de fertilizantes, explícitamente en las biofábricas de los mismos, para poder generar una agricultura orgánica e irla implementando. Se están fortaleciendo los huertos familiares, no solamente con el tema de los vegetales, sino también en el incremento de la proteína animal de manera directa y los programas de asistencia alimentaria. Se está trabajando de manera conjunta con el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, la creación de reservas estratégicas de granos básicos, para apoyar a familias que están en estado de vulnerabilidad, con este proyecto se pretende atender a cuatrocientas mil (400,000) familias con un promedio de cinco (05) integrantes, y llegar de una manera directa a dos millones (2, 000,000) de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Este proyecto contempla también la entrega de quinientos cincuenta (550) silos plásticos.-----

La Secretaria del CONASAN, cede la palabra a la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano representante del sector empresarial, quien preguntó, en primer lugar sobre el tema de alerta temprana, cómo llega el agricultor a conocer las alertas, cómo llega al agricultor la información y en segundo lugar, sobre la entrega de la asistencia alimentaria respecto a la primer pregunta informó que los boletines se cargan en la plataforma en donde los mil (1,000) productores que tienen, son informantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- a través de la extensión rural, ellos son los que se encargan de socializar la información en donde no hay medios





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



digitales, las publicaciones se hacen en todas las plataformas del ministerio. A nivel de territorio en donde algunas veces es difícil poder llegar con las plataformas de informática o redes sociales, los extensionistas son los que se encargan de socializar esta información a los productores a nivel local. Con relación a la segunda pregunta, en este momento como solo es para una atención prioritaria en emergencia, se prevé la reserva estratégica la entrega de una ración por emergencia y luego dar esa asistencia técnica y capacitación según el mandato institucional, que es para que puedan ser productores, entonces la ración por emergencia es una y luego se da toda la asistencia y los insumos necesarios para la implementación de huertos ya no solamente con el contenido vegetal, sino incorporar ya, a nivel de huertos comunitarios, la proteína animal y que esto les va a garantizar de alguna manera, el acceso a alimentos a través siempre de la producción agrícola pecuaria o en los casos que sean necesarios, hidrobiológico, tal cual lo establece el mandato institucional.-----

La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, representante de sociedad civil, quien indicó que una vez más creo que se evidencia el tema que sigue siendo lo que se va hacer, lo que se plantea aún, aprovechando también la aprobación de este Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-, como sociedad civil nos gustaría que durante el mes de mayo o el mes de junio pudiéramos tener ya un informe de esas acciones, ahorita hemos escuchado ya algunas cantidades de familias y raciones que se entregarán y con el compromiso del Presidente de este Consejo que ha hecho que se buscara la aprobación del plan y que se diera tiempo para que en uno o dos meses se presentaran estas acciones, creemos oportuno el momento para que en acta pudiéramos llegar a este acuerdo, de presentar en el mes de mayo o de junio a más tardar, estas acciones ya completas, en campo, a familias, a agricultores, a través del Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE-.-----

La Ingeniera Paola Ochoa, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, respondió que tanto los avances de la ejecución física como financiera, estaba publicada en las plataformas del ministerio.-----

**OCTAVO: Puntos Varios:** La Secretaria del CONASAN cede la palabra a la Señora Miriam Lucía Tax García, representante de la sociedad civil, quien manifestó que este punto vario va encaminado a la actualización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-, porque quieren conocer el programa (sic), el cronograma de la actualización. Cree que es muy importante verificar, pues tener presente que vamos a (sic) con la actualización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-, sabemos que se va a entregar este próximo viernes, pues como sociedad civil nosotros manifestamos que se cumplan los tiempos programados para la presentación de la actualización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-, como bien sabemos esta actualización ha tenido varias prórrogas y pues como sociedad civil exigimos de que estos tiempos se cumplan para tener un alcance con respecto a temas





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



relacionados a seguridad alimentaria y nutricional -SAN-, manifestamos nuestra preocupación porque bien sabemos que hay muchas falencias, muchas metas aún por cumplir con respecto a temas sobre seguridad alimentaria y nutricional -SAN-, es muy importante que la actualización ya esté lista en punto acordado a finales de junio, entonces es muy importante (sic) como sociedad civil lo vuelvo a repetir, estamos muy preocupados porque esta actualización ya se ha atrasado mucho tiempo, ya son meses de atraso, nosotros reiteramos que se espera que la actualización ya esté lista en las fechas establecidas.-----

La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- quien manifestó que primero se tiene que tener claro que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- es la más interesada en que esta política esté finalizada. Indicó que se debe ser transparente, se debe hacer un trabajo muy minucioso, pues estos tiempos pueden ir variando, más lejos (sic), no lo sabe (sic). Se está en el proceso de la redacción del documento borrador, ya se tiene un setenta y cinco por ciento (75%) u ochenta por ciento (80%), se está revisando todo para que nada se escape. Esto no depende de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, decir que la actualización está finalizada, depende de un proceso con Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con la Procuraduría General de la Nación -PGN-, y con la Secretaría General de la Presidencia de la República, es decir, todavía hacen falta muchos pasos a seguir para poder darla por aprobada, faltan las reuniones con los ministerios, las reuniones con las secretarías, la reunión con todos los entes ejecutores, es sumamente importante, así es que no se puede dar una fecha específica, es un proceso vivo que se les ha comentado varias veces, espera que tengan paciencia, en su momento se les dará el documento borrador y se espera que este tiempo que se está tomando para la revisión acorte los plazos ya con las revisiones, se va a seguir con las instituciones rectoras, en este caso, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con la Procuraduría General de la Nación -PGN-, y con la Secretaría General de la Presidencia de la República, los dictámenes jurídicos de cada institución, les pidió paciencia, ya se está por dar ese gran paso que está en borrador, y ahí con mucho gusto, ya más adelante se pondrá fecha para las reuniones, la idea es ya tener la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- actualizadas, como ya dijo, es un reto, principalmente para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.-----

**NOVENO: Acuerdos.** Derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: **1.** En el próximo CONASAN se va hacer una presentación de esas líneas de acción en seguimiento a la línea de base y se pueda tener una retroalimentación; **2.** La recepción y análisis de recomendaciones por la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- en cuanto al Plan del Hambre Estacional -PAHE-; **3.** Presentación de las acciones realizadas por parte del Plan





01025

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-  
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

del Hambre Estacional -PAHE- en el próximo CONASAN; 4. Envío del Plan del Hambre Estacional -PAHE- al sector privado; 5. Envío desagregado del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022- al Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República; 6. El próximo CONASAN será el veintiocho (28) de junio del presente año a las ocho horas con treinta minutos (8:30).-----

**DÉCIMO: Suscripción del Acta y Cierre.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con catorce minutos (10:14), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintidós hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil seis al mil veintisiete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes,  
Vicepresidente de la República de Guatemala  
y Presidente del CONASAN

Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez  
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la  
República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN

Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso  
Viceministro de Asuntos Registrales del  
Ministerio de Economía

Dr. Edwin Eduardo Montúfar Velarde,  
Viceministro de Atención Primaria de Salud  
del Ministerio de Salud Pública y Asistencia  
Social





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández  
Viceministra de Educación Extraescolar y  
Alternativa del Ministerio de Educación

Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado  
Viceministra de Desarrollo Urbano y  
Vivienda del Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lic. Jorge Andrés Méndez Castañeda  
Viceministro Administrativo Financiero del  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Licda. Violeta María Mazariegos Zetina  
Viceministra de Transparencia Fiscal y  
Adquisiciones del Estado Ministerio de  
Finanzas Públicas

Arquitecto Danilo José Soto Castañeda  
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la  
Presidencia

Señora Sara Eugenia López Gálvez,  
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa  
del Presidente

Sra. Carmen María Najaro Barrutia de Mejicano,  
Representante del Sector Empresarial

Sra. Yolanda Mayora de Gaviria  
Representante del Sector Empresarial

Licda. María Gabriela Lima Peralta  
Representante de Sociedad Civil

Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez,  
Representante de Sociedad Civil





**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

---

Señora Miriam Lucía Tax García,  
Representante de Sociedad Civil

---

Señor Pascual Martín Domingo Pascual  
Representante de Sociedad Civil

---

Señor Adrian Estuardo Chavez García  
Representante de Sociedad Civil

---

Ingeniero Gerardo Ariel Díaz Mazariegos  
Presidente de la Comisión de Seguridad  
Alimentaria del Congreso